

# Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **9:22** HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2019-2021; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO, PRIMER REGIDOR; C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA; C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SEXTA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

## PUNTO NO. 1

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO	PRIMER REGIDOR
C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ	SEGUNDA REGIDORA
C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ	TERCER REGIDOR
C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL	CUARTA REGIDORA
C. MARIO GÓMEZ CID	QUINTO REGIDOR
C. ERNESTINA ORTA GARCÍA	SEXTA REGIDORA
C. MIREYA GIL LÓPEZ	SÉPTIMA REGIDORA
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA	OCTAVO REGIDOR
C. EULALIA MENDOZA MODESTO	NOVENA REGIDORA
C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS 12 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. II**

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL EL SECRETARIO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA UNA VEZ QUE YA FUE ENVIADA Y FIRMADA CON ANTERIORIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/20.-** SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**PUNTO NO. III**

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN.
- V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN.
- VI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REALIZO LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN EL BARRIO DE ENGUINDO, BARRIO LA TENERIA Y CABECERA MUNICIPAL.
- VII.- ASUNTOS GENERALES.
- VIII.- CLAUSURA



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PMJOC/SA/ÚNICO/20.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

*(Handwritten signatures and scribbles)*

*(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)*

**PUNTO NO. IV.  
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE  
ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN  
MIGUEL TENOCHTITLAN.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

PUNTOS QUE SE SOLICITAN CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE QUIEN PRACTIQUE, APRENDA, Y/O DIRIJA, ENSEÑE CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA O BIEN SEA SOLO ESPECTADOR DE DICHO ESPACIO DEPORTIVO, PUES EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MISMO ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE HAGAN USO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 ÚLTIMO PÁRRAFO, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 33 FRACCIÓN III DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO, 51 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, 1, 2, 3, 4, 5, 15, 24 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL, DELEGADOS DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN, CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y CON UN CONTROL DE VIGILANCIA CIUDADANO CUYOS NOMBRES SON:

POR PARTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN:  
PROPIETARIO: DAVID CÁRDENAS MENDOZA  
SUPLENTE: JOAQUÍN URBINA HERNÁNDEZ



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

# Jocotitlán

MEXICO

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

POR PARTE DE LOS DELEGADOS DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN:  
PROPIETARIO: IGNACIO FRANCISCO FLORES  
SUPLENTE: AURELIO LÓPEZ GARCÍA

POR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COPACIS DE  
SAN MIGUEL TENOCHTITLAN:  
PROPIETARIO: RODOLFO HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SUPLENTE: FERMÍN MORENO CÁRDENAS

POR PARTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE SAN MIGUEL  
TENOCHTITLAN:  
PROPIETARIO: RAÚL MONTOYA CÁRDENAS  
SUPLENTE: JAVIER URBINA CÁRDENAS

POR PARTE DEL I INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE JOCOTITLÁN IMCUFIDEJ ÉL O LOS SERVIDORES QUE DESIGNE PARA  
TAL EFECTO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE  
JOCOTITLÁN IMCUFIDEJ A TRAVÉS DEL DIRECTOR.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL O BIEN QUIEN ÉL  
DESIGNE.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO O BIEN QUIEN ÉL  
DESIGNE.

INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTARÁN EN SU ENCARGO HASTA EL MES DE  
FEBRERO DE 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ,  
INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA  
VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y  
128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES.

**ACUERDOS**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

za Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**PMJOC/SA/PRIMERO/20:** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN

**PMJOC/SA/SEGUNDO/20.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN

**PMJOC/SA/TERCERO/20.-** PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. V.**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PARQUE BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PASADO 10 DE MARZO SE HIZO ENTREGA DEL PARQUE BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLAN EN MANOS DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, EN DONDE LA COMUNIDAD Y LAS COMUNIDADES CERCANAS TIENEN UNA UNIDAD DEPORTIVA DONDE REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, Y DEPORTIVAS EN UN ESPACIO DIGNO, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOMETE A CONSIDERACIÓN UN REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE DICHA UNIDAD PARA PODER CONSERVARLA EN BUEN ESTADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

REGLAMENTO GENERAL PARA USO DE INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature or stamp on the right side.

Handwritten signature or mark on the right side.

Handwritten signature or mark on the right side.

# Jocotitlán

MEXICO

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

## CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE ORDEN PÚBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL PARA LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN, SU APLICACIÓN CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE IMCUFIDEJ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL INSTITUTO.

ARTÍCULO 2.- EL PRESENTE REGLAMENTO ES PARA TODA PERSONA QUE HAGA USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN YA SEA QUE PRACTIQUE, APRENDA, Y/O DIRIJA, ENSEÑE CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA, O BIEN SEA SOLO ESPECTADOR.

ARTÍCULO 3.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE ENTENDERÁ POR:

- I. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.
- II. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL PARA USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN;
- III. **IMCUFIDEJ:** INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN;
- IV. **COMITÉ:** AL INTEGRADO POR AUTORIDADES LOCALES DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN, JOCOTITLÁN.
- V. **USUARIO:** PERSONA QUE UTILIZA LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, YA SEA ACTIVAMENTE O DE MANERA PASIVA, ESPECTADORES, SIENDO POR ELLO DESTINATARIA DE UN SERVICIO O PÚBLICO.

ARTÍCULO 4.- INTEGRAN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS LOS DIVERSOS Y DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS:

- I. CANCHA DE BASQUETBOL;
- II. PISTA DE ATLETISMO DE SLURRY;
- III. CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO;
- IV. GIMNASIO AL AIRE LIBRE;
- V. ÁREA DE JUEGOS INFANTILES;
- VI. GRADAS;
- VII. BAÑOS;
- VIII. ESTACIONAMIENTO;
- IX. ÁREAS VERDES;
- X. ÁREAS DE USO COMÚN;

## CAPÍTULO SEGUNDO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

ARTÍCULO 5.- EL USO DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN ESTÁ NEGADA PARA HACER PROSELITISMO U OTRA ACTIVIDAD QUE NO TENGA RELACIÓN AL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, ASÍ COMO LUCRAR CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIN IMPORTAR LA NATURALEZA DE ÉSTA.

ARTÍCULO 6.- LOS HORARIOS PARA LA PRÁCTICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ES:

- I. **ACCESO AL PÚBLICO EN GENERAL:**
  - a. TODOS LOS DÍAS DE DE 6:00 A 20:00 HORAS;
  - b. EN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS ES POSIBLE ESTABLECER HORARIOS DIFERENTES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
- II. PARA LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DE DEPORTE MUNICIPALIZADO LOS DÍAS CONVENIDOS A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES;
- III. PARA LA ESCUELA DE FUTBOL LOS DÍAS CONVENIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ARTÍCULO 7.- SOLAMENTE PODRÁN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, DENTRO DE LOS HORARIOS MUNICIPALIZADOS TANTO LOS PROFESORES, INSTRUCTORES Y ACTIVADORES ASÍ COMO LOS ALUMNOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL IMCUFIDEJ MISMA QUE DEBERÁN PORTAR EN TODO MOMENTO Y DE MANERA VISIBLE.

ARTÍCULO 8.- LOS PADRES DE FAMILIA, ACOMPAÑANTES Y VISITANTES DE LOS ALUMNOS PODRÁN PERMANECER DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EXCLUSIVAMENTE EN LAS GRADAS DE LA PISTA DE ATLETISMO; POR



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and notes on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

# Jocotitlán

ANIVERSARIO

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

LO QUE NO PODRÁN ACCESAR A NINGUNA OTRA ÁREA Y/O ESPACIO DEPORTIVO SALVO EN CONDICIONES Y EVENTOS ESPECÍFICOS, DENTRO DE LOS DÍAS Y HORARIOS QUE EL PROPIO INSTITUTO DETERMINE.

ARTÍCULO 9.- LOS PROFESORES, ACTIVADORES E INSTRUCTORES DEBERÁN DE:

- I. RESPETAR LAS ÁREAS DE TRABAJO DETERMINADAS PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE IMPARTEN CON TOTAL RESPETO, PROFESIONALISMO Y APEGO AL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN.
- II. RESPETAR Y DAR EL USO ADECUADO ESPECÍFICAMENTE A LAS ÁREAS ASIGNADAS PARA EL RESGUARDO DEL MATERIAL DEPORTIVO, DEBIENDO DE TENERLO EN TOTAL ORDEN Y LIMPIEZA.

## CAPÍTULO TERCERO OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

ARTÍCULO 10.- TODA PERSONA QUE INGRESE A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE HACER BUEN USO DE ELLAS Y MANTENER LIMPIAS SUS ÁREAS DE DESEMPEÑO, PRÁCTICA, EXPECTACIÓN Y/O ENSEÑANZA; TODO ELLO COMO UN COMPROMISO CÍVICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ARTÍCULO 11.- SE RECOMIENDA EL USO DE ROPA DEPORTIVA ADECUADA DE CONFORMIDAD CON LA DISCIPLINA A PRACTICAR Y/O ENSEÑAR.

ARTÍCULO 12.- RESPETAR LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, Y ACUERDOS QUE, EN SU CASO, EMITA EL IMCUFIDEJ Y/O COMITÉ.

ARTÍCULO 13.- PARA EL INGRESO A LA PISTA DE ATLETISMO DE SLURRY Y A LA CANCHA DE BASQUETBOL, QUEDA SUPEDITADO AL USO EXCLUSIVO DE CALZADO DEPORTIVO Y DE ATLETISMO ESPECIALIZADO. QUEDA PROHIBIDO EL INGRESO CON ZAPATILLAS O ZAPATOS DE SUELA NATURAL.

ARTÍCULO 14.- CUANDO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES SEAN RENTADAS, EL HORARIO PARA EL USO DE LAS MISMAS SERÁ EL ESTABLECIDO POR EL IMCUFIDEJ Y/O COMITÉ Y LA EXTENSIÓN DE ÉSTE HORARIO, SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR TIEMPO EXTRAORDINARIO. EN CASO DE CANCELACIÓN POR PARTE DEL USUARIO NO SE REALIZARÁ DEVOLUCIÓN DEL PAGO REALIZADO AL IMCUFIDEJ POR CONCEPTO DE RENTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN SU CASO, SE REPROGRAMARÁ UNA NUEVA FECHA PARA SU USO.

ARTÍCULO 15.- PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES POR PARTE DE LIGAS, ASOCIACIONES, AGRUPACIONES DEPORTIVAS; INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PERSONAS MORALES DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁN DE SOLICITAR POR ESCRITO SU PETICIÓN, CON UNA SEMANA POR LO MENOS DE ANTICIPACIÓN, ANEXANDO SU PROYECTO DEPORTIVO Y SU REGLAMENTO INTERNO.

ARTÍCULO 16.- EL IMCUFIDEJ Y EL COMITÉ NO SE HACEN RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE, LESIÓN, DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL OCASIONADO O PROFERIDO AL USUARIO, VISITANTE, ALUMNO, PROFESOR, ENTRENADOR, ACTIVADOR FÍSICO Y PERSONA QUE HAGA USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS; CON EL PLENO CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO DE LAS REGLAS Y RIESGOS FÍSICOS QUE CON LLEVA LA PRÁCTICA DE CUALQUIER ACTIVIDAD DEPORTIVA; RENUNCIANDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA A CUALQUIER DERECHO, ACCIÓN CIVIL O PENAL O INDEMNIZACIÓN PARCIAL O TOTAL AL RESPETO QUE PUDIESE EJERCER DE MANERA PRESENTE O FUTURA EN CONTRA DEL IMCUFIDEJ Y DEL COMITÉ.

ARTÍCULO 17.- EL IMCUFIDEJ Y EL COMITÉ NO SE HACEN RESPONSABLE DEL ROBO, DAÑO O PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE CUALQUIER BIEN MUEBLE, PRENDA O ARTÍCULO PERSONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EN LA PERIFERÍA COMO ES EL ESTACIONAMIENTO, POR LO QUE EL USUARIO DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA RENUNCIA SIN LIMITACIÓN ALGUNA A CUALQUIER DERECHO, ACCIÓN CIVIL O PENAL O INDEMNIZACIÓN PARCIAL O TOTAL AL RESPETO QUE PUDIESE EJERCER DE MANERA PRESENTE O FUTURA EN CONTRA DEL IMCUFIDEJ O DEL COMITÉ.

## CAPÍTULO CUARTO PROHIBICIONES

ARTÍCULO 18.- QUEDAN ESTRICTAMENTE PROHIBIDAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I. EL INGRESO CON PERROS O MASCOTAS DE CUALQUIER ÍNDOLE;
- II. EL INGRESO A LAS ÁREAS CONFINADAS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA SIN LA ROPA NI ZAPATOS ADECUADOS PARA ELLO;



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

# Jocotitlán

ASAMBLA

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

- III. LA VENTA Y EL CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS;
- IV. LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CIGARROS Y/O SUSTANCIAS TÓXICAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES;
- V. EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES CON CUALQUIER TIPO DE ARMA DE FUEGO, INSTRUMENTOS PUNZOCORTANTES Y/O ARTEFACTOS FLAMABLES. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES;
- VI. EL INGRESO A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO EL INFLUJO DE ENERVANTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA VIOLANDO LO DISPUESTO SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y;
- VII. LA PORTACIÓN, CONSUMO Y CUALQUIER FORMA DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERVANTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS DE CUALQUIER TIPO. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- VIII. COLOCACIÓN DE MANTAS, LONAS, PINTAS DENTRO Y ALREDEDOR DEL ESPACIO PÚBLICO SALVO QUE SEA INFORMATIVO RESPECTO AL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO O BIEN AUTORIZADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES.

## CAPÍTULO QUINTO INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 19.- EN CASO DE INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, EL IMCUFIDEJ (O QUE AUTORIDAD) PODRÁ APLICAR LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- I. AMONESTACIÓN VERBAL;
- II. AMONESTACIÓN POR ESCRITO;
- III. SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA HACER USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO;
- IV. SUSPENSIÓN DEFINITIVA PARA HACER USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO.

ARTÍCULO 18.- LA PERSONA QUE OCASIONE CUALQUIER DAÑO, DESPERFECTO Y/O MALTRATO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS; SEA ALUMNO, INSTRUCTOR, PADRE DE FAMILIA, VISITANTE, ACTIVADOR, PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL O PRACTICANTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO; DE MANERA INDIVIDUAL Y/O COLECTIVA, SERÁ RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN TOTAL DE LOS MISMOS.

ARTÍCULO 19.- CUALQUIER ANOMALÍA REPORTADA AL IMCUFIDEJ Y/O COMITÉ SERÁ INVESTIGADA Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 20.- EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEBERÁ APEGARSE Y SUPEDITARSE AL REGLAMENTO INTERNO. CUALQUIER FALTA, OMSIÓN O DESACATO A ESTE:

- I. SE DARÁ POR CANCELADO EL PRÉSTAMO DE LAS MISMAS;
- II. SE SANCIONARÁ AL INFRACTOR Y/O SE CONSIGNARÁ A LAS AUTORIDADES COMPETENTES; Y, EN SU CASO;
- III. QUEDARÁ RESTRINGIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MANERA PERMANENTE.

ARTÍCULO 21.- TODA PERSONA QUE LABORE DENTRO DEL IMCUFIDEJ Y/O COMITÉ, DEBERÁN VIGILAR QUE SE CUMPLA EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 22.- CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ RESUELTA DE MANERA SUPLETORIA POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL VIGENTE.

## CAPÍTULO SEXTO DEL COMITÉ

ARTÍCULO 23.- EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD:

- I. UN REPRESENTANTE Y SUPLENTE QUE SERÁN DESIGNADOS POR LOS DELEGADOS DE LA COMUNIDAD.

# Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

- II. UN REPRESENTANTE Y SUPLENTE QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- III. UN REPRESENTANTE Y SUPLENTE QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL COMISARIADO EJIDAL.
- IV. UN REPRESENTANTE Y SUPLENTE QUE SERÁ DESIGNADO POR LOS DEPORTISTAS DE LA COMUNIDAD.
- V. UN COMITÉ DE CONTROL Y VIGILANCIA DENOMINADO POR LA MISMA COMUNIDAD.
- VI. UN REPRESENTANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 24.- ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ESTÁ:

- I. TENER COMPLETA COMUNICACIÓN CON EL IMCUFIDEJ PARA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA.
- II. DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA DE LUNES A VIERNES EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO QUIEN ESTARÁ EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL IMCUFIDEJ.
- III. DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA SÁBADO Y DOMINGO EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO QUIEN ESTARÁ EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL IMCUFIDEJ.
- IV. ELABORACIÓN DE UNA BITÁCORA CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL IMCUFIDEJ.
- V. LA PERSONA DESIGNADA POR PARTE DEL COMITÉ DEBERÁ:
  - a. APOYAR EN LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES.
  - b. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.
  - c. GENERAR COMUNICACIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y EL IMCUFIDEJ.

## CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS LIGAS DEPORTIVAS

ARTÍCULO 23.- LAS LIGAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL DEBERÁN PARTICIPAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. TODA LIGA QUE PARTICIPE EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN DEBERÁ SER AUTOSUFICIENTE, GENERANDO SUS PROPIOS RECURSOS Y PREMIACIONES CORRESPONDIENTES.
- II. LA COADYUVANCIA CON EL COMITÉ Y EL IMCUFIDEJ SERÁ A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, FAENAS, PREMIACIONES, TORNEOS Y DEMÁS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN DICHO ESPACIO.
- III. LAS LIGAS DE FÚTBOL SOCCER DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN DARÁN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA POR EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO.

ARTÍCULO 24.- LAS LIGAS DEPORTIVAS DE BASQUETBOL DEBERÁN PARTICIPAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. TODA LIGA QUE PARTICIPE EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN DEBERÁ SER AUTOSUFICIENTE, GENERANDO SUS PROPIOS RECURSOS Y PREMIACIONES CORRESPONDIENTES.
- II. LA COADYUVANCIA CON EL COMITÉ Y EL IMCUFIDEJ SERÁ A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, FAENAS, PREMIACIONES, TORNEOS Y DEMÁS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN DICHO ESPACIO.
- III. LAS LIGAS DE FÚTBOL SOCCER DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN DARÁN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA POR EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, CANTIDAD QUE SERÁ ADMINISTRADA POR EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL IMCUFIDEJ PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO.

## CAPÍTULO OCTAVO DEL USO DE LOS ESPACIOS

ARTÍCULO 25.- PARA HACER USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL SINTÉTICO SE DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:

- I. ES OBLIGATORIO EL USO DE CALZADO DEPORTIVO, RECOMENDANDO ZAPATOS DE FÚTBOL RÁPIDO.
- II. PROHIBIDO INGRESAR CON BICICLETAS, PATINES, ZAPATILLAS, ZAPATOS DE VESTIR, BOTAS O CUALQUIER CALZADO QUE CAUSE DAÑO AL PASTO.
- III. PROHIBIDO JUGAR CON EL CAUCHO.
- IV. PROHIBIDO FUMAR DENTRO DEL CAMPO DE PASTO SINTÉTICO.
- V. PROHIBIDO TIRAR CHICLES O BASURA DENTRO DEL CAMPO DE PASTO SINTÉTICO.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021

**200**

1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

# Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

- VI. PROHIBIDO ESTAR JUGANDO CON LAS REDES DE LAS PORTERÍAS DEL CAMPO DE PASTO SINTÉTICO.
- VII. PROHIBIDO INGRESAR CON MALETAS, MOCHILAS, ZAPATERAS AL CAMPO DE PASTO SINTÉTICO, EL JUGADOR DEBERÁ INGRESAR YA VESTIDO CON EL UNIFORME DE SU EQUIPO.
- VIII. EN CASO DE ENTRENAMIENTO POR PARTE DE CLUBES, MAESTROS, GRUPOS SE DEBERÁ RESPETAR SU ESPACIO Y HORARIO DE USO.
- IX. LOS HORARIOS DE LA LIGA DE FUTBOL SERÁN LOS SIGUIENTES SIN QUE ÉSTOS SEAN LIMITATIVOS NI GENERALIZADOS.
  - a. SÁBADOS: 8:00 Y 10:00 AM.
  - b. DOMINGOS: 8:00, 10:00 Y 12:00.

ARTÍCULO 26.- PARA HACER USO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL SE DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:

- I. ES OBLIGATORIO EL USO DE CALZADO DEPORTIVO.
- II. PROHIBIDO INGRESAR CON BICICLETAS, PATINES, ZAPATILLAS, ZAPATOS DE VESTIR, BOTAS O CUALQUIER CALZADO QUE CAUSE DAÑO A LA CANCHA.
- III. PROHIBIDO HACER CUALQUIER PINTA EN LA CANCHA.
- IV. PROHIBIDO FUMAR DENTRO DE LA CANCHA.
- V. PROHIBIDO TIRAR CHICLES O BASURA DENTRO DE LA CANCHA.
- VI. PROHIBIDO INGRESAR CON MALETAS, MOCHILAS, ZAPATERAS A LA CANCHA DE BASQUETBOL.
- VII. EN CASO DE ENTRENAMIENTO POR PARTE DE CLUBES, MAESTROS, GRUPOS SE DEBERÁ RESPETAR SU ESPACIO Y HORARIO DE USO.

ARTÍCULO 27.- PARA HACER USO DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE SE DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:

- I. ES OBLIGATORIO EL USO DE CALZADO DEPORTIVO Y SE RECOMIENDA UTILIZAR ROPA DEPORTIVA.
- II. PROHIBIDO FUMAR EN EL ÁREA DEL GIMNASIO.
- III. PROHIBIDO TIRAR CHICLES O BASURA EN EL ÁREA DEL GIMNASIO.
- IV. SE DEBERÁ RESPETAR EL ESPACIO QUE ESTÉ SIENDO UTILIZADO POR OTRA PERSONA.

ARTÍCULO 28.- PARA HACER USO DEL JUEGO INFANTIL DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN:

- I. SE RECOMIENDA EL USO DE CALZADO DEPORTIVO.
- II. PROHIBIDO INGRESAR TIERRA AL ÁREA DEL JUEGO INFANTIL.
- III. PROHIBIDO FUMAR EN EL ÁREA DEL JUEGO INFANTIL.
- IV. PROHIBIDO TIRAR CHICLES O BASURA DENTRO DEL ÁREA DEL JUEGO INFANTIL.
- V. CUALQUIER DESPERFECTO EN EL JUEGO SE DEBE INFORMAR AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE POR PARTE DEL IMCUFIDEJ O DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO.
- VI. LOS PADRES SON RESPONSABLES DE SUS HIJOS MENORES Y DE LOS ACTOS QUE CADA UNO LLEVE A CABO.
- VII. LA EDAD PARA EL USO DEL JUEGO INFANTIL ES HASTA LOS 12 AÑOS; SIN EMBARGO, LOS NIÑOS MENORES DE 4 AÑOS TENDRÁ QUE ESTAR EN TODO MOMENTO UN ADULTO AL CUIDADO DEL INFANTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, SINDICO MUNICIPAL C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR JOSÉ MANUEL CASTILLO GALINDO, SEGUNDO REGIDOR MARÍA CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, TERCER REGIDOR C. RIGOBERTO LÓPEZ RUIZ, CUARTO REGIDOR, C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, QUINTO REGIDOR, C. MARIO GÓMEZ CID, SEXTO REGIDOR C, ERNESTINA ORTA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR, C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR, C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, NOVENO REGIDOR, C. EULALIA MENDOZA MODESTO, DECIMO REGIDOR, C. DANIEL RÍOS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ.

POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, CIRCULE, OBSERVE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO CON UNA VIGENCIA A FEBRERO DEL 2022.

C. IVAN DE JESUS-ESQUER CRUZ



JOCOTITLÁN  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

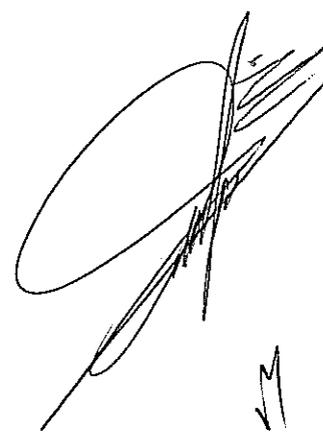


# Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO  
(RUBRICA)

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO  
(RUBRICA)



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021

**200**  
1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70  
jocotitlan.gob.mx

za Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

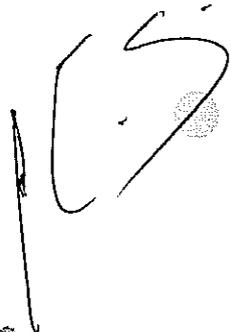
EL 5º REGIDOR SOLICITA QUE SE REALICE UN DECÁLOGO DEL REGLAMENTO Y DE RESPALDO EN EL BANDO MUNICIPAL Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL IMCUFIDEJ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES.

## ACUERDOS



**PMJOC/SA/PRIMERO/20:** SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PARQUE BICENTENARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TENOCHTITLÁN.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/20.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACION.

**PMJOC/SA/TERCERO/20.** PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



**PUNTO NO. VI.  
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REALIZO LA  
COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS VÍAS  
PÚBLICAS EN EL BARRIO DE ENGUINDO, BARRIO LA TENERIA Y CABECERA  
MUNICIPAL.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

MEDIANTE OFICIO SJOCO/042/2020 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NÚMEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO 2019-2021, DONDE SE SOLICITA CONSIDERAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REALIZO LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES VÍAS PÚBLICAS:

HACE USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL PARA EXPONER LAS CALLES Y SU UBICACIÓN:

**BARRIO DE ENGUINDO:**

1. "BENITO JUÁREZ" A LA CALLE PRINCIPAL QUE INICIA A LA ALTURA DEL ARCO Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR JUAN GONZÁLEZ FLORES.
2. "OCTAVIO PAZ" A LA CALLE QUE INICIA A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR RAFAEL NAVA Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR MARIO SÁNCHEZ ÁVILA.
3. "LUIS DONALDO COLOSIO" A LA CALLE QUE INICIA A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR ISIDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR JUAN GONZÁLEZ FLORES.

**CABECERA MUNICIPAL:**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

1. "BICENTENARIO 2020" A LA CALLE QUE INICIA A LA ALTURA DEL PREDIO DE LA SEÑORA EUFEMIA SILVESTRE CRUZ Y CONCLUYE A LA ALTURA DE LA BARRANCA DEL CONEJO DEL BARRIO SAN JUAN.

**BARRIO LA TENERÍA:**

1. "NIÑOS HÉROES" A LA CALLE QUE SE UBICA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA PRESA DEL MUERTO".
2. LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE A LA CALLE "13 DE AGOSTO" QUE INICIA EN EL BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR A LA ALTURA DE LOS MATERIALES OLMOS Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DE LA SEÑORA ANTONIA JERÓNIMO GONZÁLEZ POR EL NOMBRE DE "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ".



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
jocotitlan.gob.mx 🌐

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES.

**ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/20:** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REALIZO LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LAS COMUNIDADES BARRIO DE ENGUINDO, BARRIO LA TENERIA Y CABECERA MUNICIPAL.

**BARRIO DE ENGUINDO:**

4. "BENITO JUÁREZ" A LA CALLE PRINCIPAL QUE INICIA A LA ALTURA DEL ARCO Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR JUAN GONZÁLEZ FLORES.
5. "OCTAVIO PAZ" A LA CALLE QUE INICIA A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR RAFAEL NAVA Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR MARIO SÁNCHEZ ÁVILA.
6. "LUIS DONALDO COLOSIO" A LA CALLE QUE INICIA A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR ISIDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DEL SEÑOR JUAN GONZÁLEZ FLORES.

**CABECERA MUNICIPAL:**

2. "BICENTENARIO 2020" A LA CALLE QUE INICIA A LA ALTURA DEL PREDIO DE LA SEÑORA EUFEMIA SILVESTRE CRUZ Y CONCLUYE A LA ALTURA DE LA BARRANCA DEL CONEJO DEL BARRIO SAN JUAN.

**BARRIO LA TENERÍA:**

3. "NIÑOS HÉROES" A LA CALLE QUE SE UBICA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA PRESA DEL MUERTO".

C.P. 50700. LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE A LA CALLE "13 DE AGOSTO" QUE INICIA EN EL BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR A LA ALTURA DE LOS MATERIALES OLMOS Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL PREDIO DE LA SEÑORA ANTONIA JERÓNIMO GONZÁLEZ POR EL NOMBRE DE "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ".

**PMJOC/SA/SEGUNDO/20.-** NOTIFÍQUESE A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

**PMJOC/SA/TERCERO/20.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APATIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**PMJOC/SA/CUARTO/20.** PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. VII.**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

[jocotitlan.gob.mx](http://jocotitlan.gob.mx) 🌐

Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,

C.P. 50700.

**Jocotitlán**

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

**ASUNTO GENERALES**

FRENTE AL ENTORNO EN MATERIA DE SALUD CON IMPACTO TAMBIÉN EN SECTORES COMO EL PRODUCTIVO, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, ACADÉMICO Y RELIGIOSO DERIVADO DEL COVID- 19 ES FUNDAMENTAL ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, CON CONCIENCIA PARA AMINORAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS EFECTOS DE ÉSTA ENFERMEDAD Y PRIVILEGIAR LA VIDA Y SALUD DE LAS Y LOS JOCOTITLENSES; EN ÉSTA TAREA EL PAPEL DEL GOBIERNO MUNICIPAL SERÁ CLAVE, MÁS AUN SI EXISTE UNA ESTRECHA COORDINACIÓN Y ARMONÍA ENTRE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y LA POBLACIÓN.

POR ELLO ME PERMITO HACERLE UN LLAMADO RESPETUOSO PARA QUE SE REFUERCE EN SU LOCALIDAD LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR O DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE LOS CONTAGIOS DEL VIRUS COMO: LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA, DESINFECTAR SUPERFICIES Y UTENSILIOS DE USO COMÚN, NO TOCARSE LA CARA LA NARIZ, LA BOCA O LOS OJOS, ENTRE OTRAS DE LA MISMA FORMA SOLICITAR SU APOYO PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN QUE EN CASO DE PRESENTEN CUALQUIER SÍNTOMA PONEMOS A SU DISPOSICIÓN EL SIGUIENTE NÚMERO 7121231749 DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE PUEDA SER ATENDIDA POR UN ESPECIALISTA.

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE SUMA A LA ESTRATEGIA DE LA "SANA DISTANCIA" ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL SENTIDO DE EVITAR AGLOMERACIONES TOMAR CUANDO SEA POSIBLE, DE METRO O METRO Y MEDIO RESPECTIVO DE OTRA PERSONA OMITIR EL SALUDO O DESPEDIDA DE MANO O DE BESO ASÍ COMO PROCURAR NO ESTAR CERCA DE PERSONAS QUE PADEZCAN INFECCIONES RESPIRATORIAS COMO PREVENCIÓN DE ÉSTAS MEDIDAS SE HA DETERMINADO SUSPENDER LAS CLASES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL Y QUEDAN CANCELADOS TODOS LOS EVENTOS MASIVOS ASÍ COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RELIGIOSAS CON EL FIN DE EVITAR LAS AFLUENCIAS.

LA SINDICA MUNICIPAL SOLICITA SE COLOQUE JABÓN, GEL EN LOS SANITARIOS PÚBLICOS Y SUGIERE QUE DESARROLLO ECONÓMICO REALICE UNA CAMPAÑA DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO EN TIENDAS, TAXIS, ETC.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

[jocotitlan.gob.mx](http://jocotitlan.gob.mx) 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**Jocotitlán**

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

LA SÉPTIMA REGIDORA SUGIERE ESTABLECER DOSIFICADORES DE GEL EN LAS COMUNIDADES.

LA CUARTA REGIDORA SOLICITA QUE LAS LIGAS DEPORTIVAS PRIVADAS SE SUSPENDAN LOS ENCUENTROS ASÍ MISMO SE VERIFIQUE LAS CELEBRACIONES RELIGIOSAS CON RESTRICCIONES.

LA SÉPTIMA REGIDORA SOLICITA MANTENIMIENTO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO DEBIDO A QUE SE INUNDA EN ÉPOCA DE LLUVIAS.

**PUNTO NO. VIII.  
CLAUSURA**

**EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.**

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **10:08** HORAS, DEL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESUS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. VIOLETA CRUZ SANCHEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO  
PRIMER REGIDOR**

**C. MARIA DEL CONSUELO  
CONTRERAS LÓPEZ  
SEGUNDA REGIDORA**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



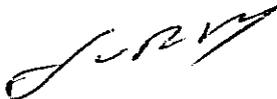
(01) 712 122 95 70 ©  
jocotitlan.gob.mx

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



# Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"



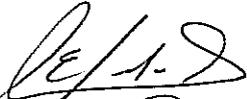
**C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ**  
TERCER REGIDOR



**C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL**  
CUARTA REGIDORA



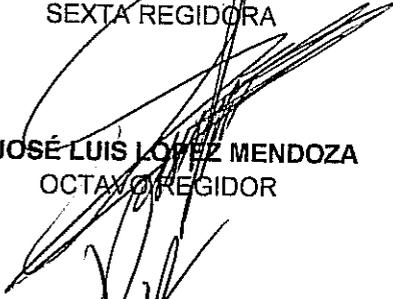
**C. MARIO GÓMEZ CID**  
QUINTO REGIDOR



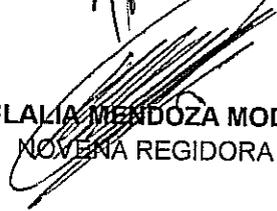
**C. ERNESTINA ORTA GARCÍA**  
SEXTA REGIDORA



**C. MIREYA GIL LÓPEZ**  
SÉPTIMA REGIDORA



**C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA**  
OCTAVO REGIDOR

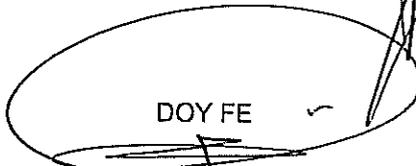


**C. EULALIA MENDOZA MODESTO**  
NOVENA REGIDORA



**C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA**  
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE



**C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **DIECINUEVE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020

**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎  
[jocotitlan.gob.mx](http://jocotitlan.gob.mx) 🌐

Carretera Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.